



C I R C U L A R CSJNSC22-368

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE RAD. No 17-001-400-30-03-2021-00753”*

Respetados funcionarios,

La Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales, vía correo electrónico, informa que el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, informa con auto adiado del 03 de noviembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **17-001-400-30-03-2021-00753-00**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **LUIS ORLANDO CASTILLO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No **19.379.438**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/GOS